ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA NIT. 892 115 155 - 4		FECHA DE ELABORACION	30/06/2026
FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION – CONTRATISTA			
DESDE 01 DE MAYO HASTA 31 DE MAYO DE 2026			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL	X	**INFORME FINAL**	
1. DATOS GENERALES			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	. MC - 013 – 2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	12 DE MARZO DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE CONCERTACIONES, PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, GESTION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y ACTIVACIONES DE RUTA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2026.		
CONTRATISTA	KAREN LORENA GONZALEZ CORDOBA		
NIT/CC	C.C. N° 1.124.498.286 DE URIBIA - LA GUAJIRA		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($42.562.333,00) M.L		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE DIEZ (10) PAGOS MENSUALES VENCIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **a.** UNA (1) CUOTA POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (2.935.333,00) M/L. **b.** NUEVE (9) CUOTAS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS ($4.403.000,00) M/L CADA UNA		
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO		
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2026		
FECHA PARCIAL	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026		
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO** SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL	
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	12 DE MARZO DEL 2026	
2. DATOS FINANCIEROS			
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP			

N°	128003	VALOR(ES)	$ 899.975.000,00	FECHA(S)	28/01/2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	312004	VALOR(ES)	$ 42.562.333	FECHA(S)	12/03/2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)				CÓDIGO 2.3.2.02.02.009.	

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
INDEPENDIENTE	9505733934	MAYO

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades

ACTIVIDADES DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

Se evidencia que la CONTRATISTA en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-No 013 DE 2026 dio cumplimento a las especificaciones determinadas en el mismo A continuación, se presenta el cumplimento de las actividades programadas en el presente periodo:

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO		% CUMPLIMIENTO
	META	LOGRO	
Solicitar y analizar un (1) informe mensual de referencia y contrafrencia a las ESE e IPS públicas y privadas del municipio.	10	3	30%
Realizar seguimiento al 100% al sistema de referencia y contrareferencia atendiendo lo estipulado en el lineamiento en cuanto a la garantía de la prestación de servicios a los usuarios que requieran	10	3	30%
Realizar requerimientos formales a las IPS y ESE cuando se evidencien fallas en el sistema de referencia y contrarreferencia o en la respuesta a PQRS, dejando soporte documental de las acciones de mejora solicitadas.	10	3	30%
Realizar recepción del 100% de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad y de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	10	3	30%
Realizar un (1) informe mensual de consolidado PQRS	10	3	20%
Realizar seguimiento al 100% de las sugerencias, quejas y reclamos radicados por la comunidad y actores del sistema a través de una matriz que permita verificar su trazabilidad.	10	3	30%
Gestionar el 100% de las remisiones de activación de ruta recibidas en la	10	3	30%

Powered by CamScanner

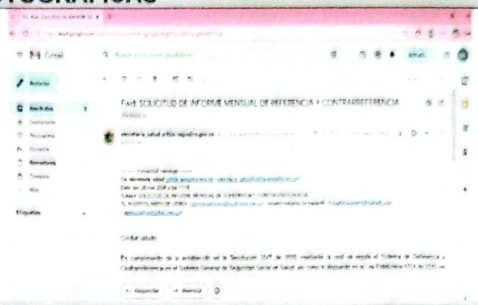
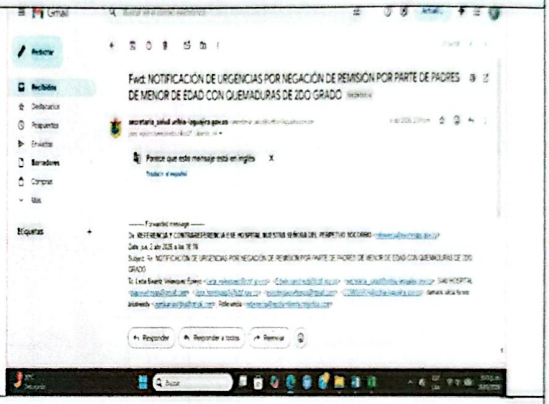
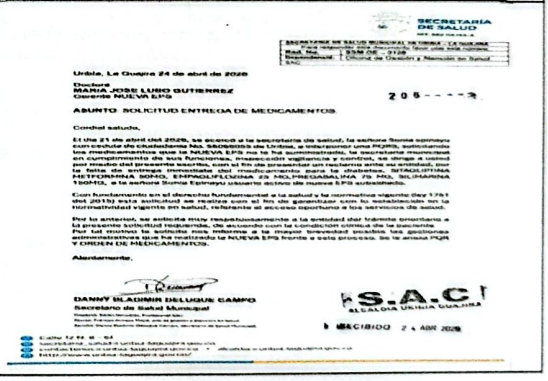
	Secretaría de Salud Municipal y realizar seguimiento a través de una matriz que permita verificar su trazabilidad.			
	Realizar capacitación mensual a la comunidad sobre los derechos, deberes de los usuarios	10	3	30%

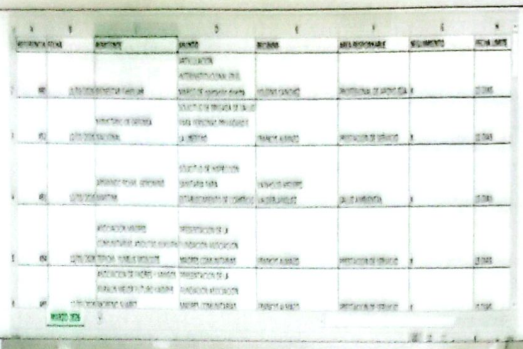
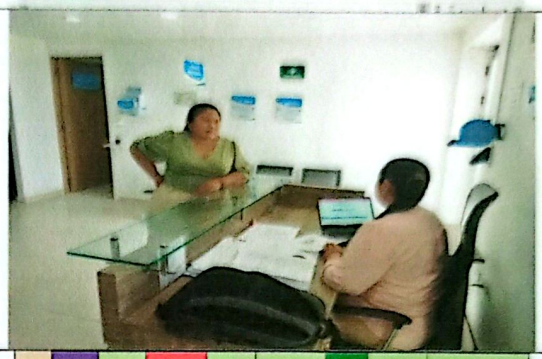
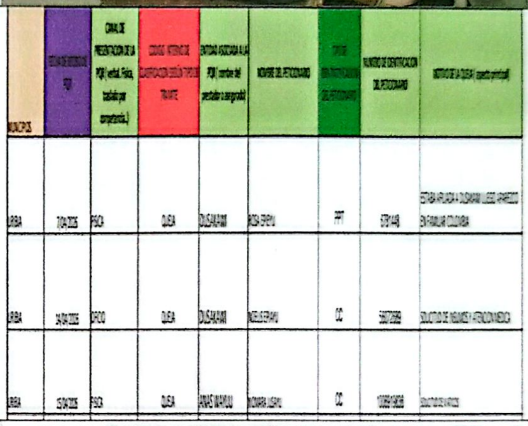
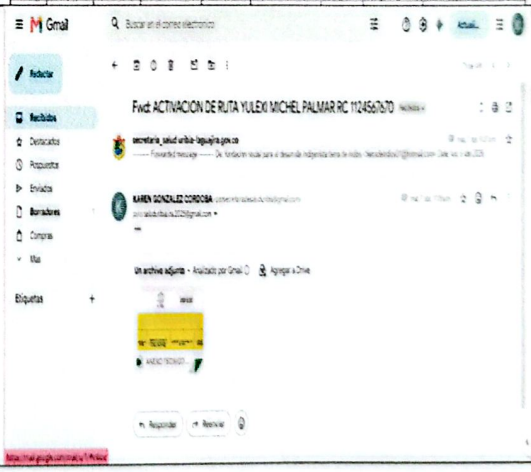
4.3 Observaciones Finales:

Recomendaciones: En términos generales para el presente período de ejecución no se presentaron observaciones relevantes en el desarrollo de las actividades ya que estuvieron ajustadas a los planes de acción presentados.

5. UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Municipio de Uribia

6. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Solicitar y analizar un (1) informe mensual de referencia y contrafrencia a las ESE e IPS públicas y privadas del municipio.	
Realizar seguimiento al 100% al sistema de referencia y contrareferencia atendiendo lo estipulado en el lineamiento en cuanto a la garantía de la prestación de servicios a los usuarios que requieran	
Realizar requerimientos formales a las IPS y ESE cuando se evidencien fallas en el sistema de referencia y contrarreferencia o en la respuesta a PQRS, dejando soporte documental de las acciones de mejora solicitadas.	

Realizar recepción del 100% de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad y de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
Realizar un (1) informe mensual de consolidado PQRS	
Realizar seguimiento al 100% de las sugerencias, quejas y reclamos radicados por la comunidad y actores del sistema a través de una matriz que permita verificar su trazabilidad.	
Gestionar el 100% de las remisiones de activación de ruta recibidas en la Secretaría de Salud Municipal y realizar seguimiento a través de una matriz que permita verificar su trazabilidad.	

Realizar capacitación mensual a la comunidad sobre los derechos, deberes de los usuarios	
7. CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Uribía, 30 de JUNIO de 2026
8. FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO